



"25 de Noviembre: Día Internacional de la No violencia hacia las mujeres y niñas"

Paysandú, 29 de noviembre de 2024.-

Of.N° 0722/24.-

M.B./m.b.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Aparicio DUARTE

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada en fecha 26/11/24, por unanimidad (30 votos en 30), resolvió darse por enterada de la moción presentada por la Sra. edil Natalia Martínez, referente a: **"Implementar y legislar sobre el proyecto 'Lucero'"**, cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Legislación y Apelaciones de esta Corporación para su análisis y tratamiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO
Presidente

Paysandú, 21 de noviembre de 2024.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Alejandro Colacce
Presente:

De mi mayor consideración
Me dirijo a usted para solicitarle, se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, la siguiente moción.

IMPLEMENTAR Y LEGISLAR SOBRE EL PROYECTO "LUCERO"

Exposición de Motivos

Este proyecto, creado por Sandro Daniel Fagúndez de la localidad de Guichón, aborda la problemática de los equinos sueltos en rutas, caminos, calles y centros poblados de todo el departamento, situación que ha provocado numerosos accidentes de tránsito, muchos de ellos con resultados fatales o causando daños severos.

El nombre "Lucero" hace referencia al planeta Venus, también conocido como el "lucero", visible e identificable claramente por las noches. Con esta idea en mente, su creador busca impulsar la implementación de elementos reflectivos en los enseres de los equinos, con el fin de hacerlos más visibles en la noche y así aumentar la seguridad vial y también atender a la mejora del bienestar animal.

Tiene un fuerte vínculo con el bienestar animal, ya que busca evitar que los equinos sean también víctimas de estos accidentes, donde terminan muertos o fuertemente lastimados, lo que en muchos casos lleva a su sacrificio.

Por esto, se propone que Paysandú cuente con una legislación que disponga el uso obligatorio de distintivos reflectivos para los equinos que circulen por la noche, ya sea en caminos o calles, así como para aquellos animales que pasan la noche en lugares públicos, caminos, banquetas, etc., asegurando que tengan alguna faja reflectiva que los haga visibles.

Moción 7279

Entendiendo que esta iniciativa es de gran importancia, para un tema sin solución y que a diario en cualquier rincón del departamento podemos ver a cualquier hora animales sueltos, especialmente caballos, este Cuerpo Legislativo debe tomar este proyecto y legislar para que sea una obligación de todos los tenedores de equinos el uso de enseres reflectivos por la noche. Por lo tanto, adjunto a la moción el proyecto que me hiciera llegar Sandro Daniel Fagúndez Tomassini.

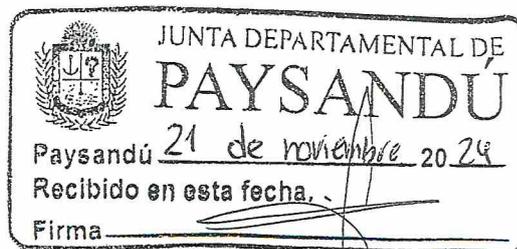
Moción

Por lo expuesto, propongo que:

1. Se legisle para la implementación obligatoria de elementos reflectivos en los enseres de los equinos para aumentar su visibilidad durante la noche en rutas, caminos, calles y centros poblados, de acuerdo a lo planteado en el proyecto "LUCERO", remitiéndose esta iniciativa a la Comisión de Legislación para su análisis y tratamiento.
2. Se oficie al Sr. Intendente Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, a la UNASEV, al Sr. Daniel Fagúndez y a todos los medios de comunicación del departamento.

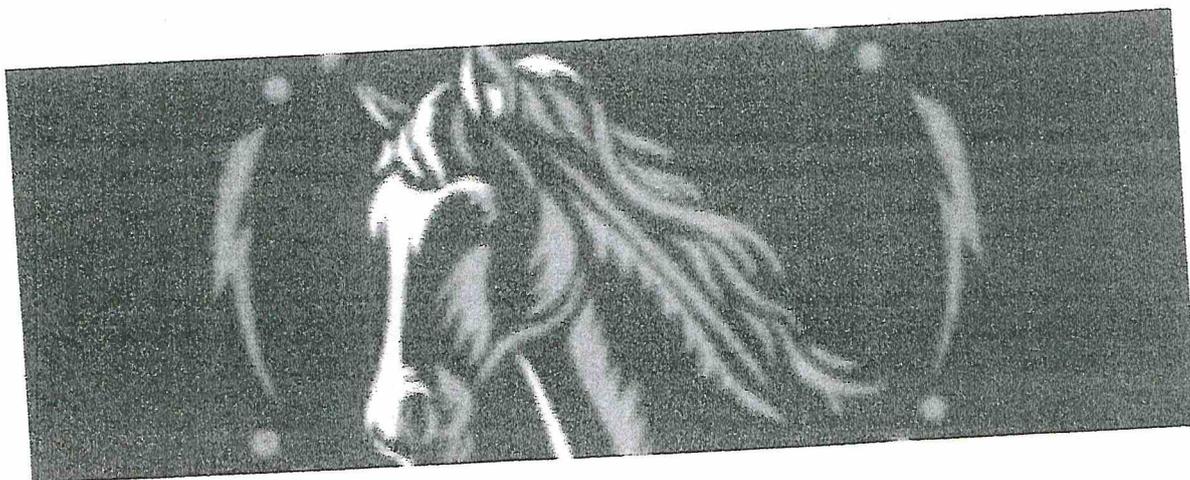
Atentamente,

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO



PROYECTO

“LUCERO”



Autor: Sandro Daniel Fagúndez Tomassini

Guichón - Paysandú
2024

mail: cosiakguichon412@gmail.com
Cel: 099773153

Antecedentes.

La problemática que se pretende abordar es en relación a los equinos sueltos en la vía pública, ya sea en rutas nacionales, caminos vecinales o calles de un centro poblado. Es sabido que esta situación ha ocasionado a lo largo de la historia un sin número de siniestros en el tránsito vehicular que le ha costado la vida a muchas personas e incluso al animal, además todos los perjuicios relacionados de forma directa e indirecta al siniestro.

El proyecto tiene por nombre Lucero, haciendo referencia al planeta Venus, también conocido como Lucero del alba que puede verse claramente en el cielo en la noche y el amanecer.

Esta iniciativa surge de la preocupación y el compromiso con la seguridad vial, a lo largo de 30 años he estado detrás de un volante en mi actividad en el transporte carretero como Camionero, profesión que me ha permitido conocer diversos lugares del país y aprender día a día, tomando conciencia de que todos somos responsable en el tránsito, es por ello que hoy deseo involucrar a los tenedores de animales como parte importante en la prevención.

Se propone una alternativa en materia de seguridad y bienestar, tanto del animal como de las personas, no busca otra cosa que no sea proteger la vida evitando que se produzcan siniestros de tránsito donde se involucre a equinos, que por diversos motivos que no serán tratados en este trabajo, se encuentran en la vía pública "suelos".

Es imprescindible destacar la importancia que tiene el bienestar animal en esta problemática, sabido es que cuando hablamos de bienestar animal existen cinco (5) libertades que se deben cumplir:

- 1 - Libre de hambre y sed
- 2 - Libre de frío o calor
- 3 - Libre de enfermedad y dolor

4 - Libre de miedos y angustias

5 - Libre de expresar su comportamiento natural o normal

No podemos desconocer que al producirse un siniestro de tránsito en el que esté involucrado uno o varios equinos el animal sufre dolor, miedo y angustia, sin mencionar la pérdida de la vida como resultado fatal. Está claro entonces que se debe proteger el bienestar animal, permitir que los equinos manifiesten su normal comportamiento en lugares seguros para ellos y para los conductores. De no ser así, implementar estrategias paliativas que promuevan la prevención y la seguridad.

La confección de bozales, arneses, cogoteras y polainas con cintas reflectivas supone una medida efectiva en el abordaje a la problemática. (SUSEÑAL, 2020), Los materiales reflectivos o reflectantes tales como pinturas, cintas y vinilos adhesivos, utilizan una tecnología denominada retrorreflexión. Esta tecnología ayuda a percibir la luz cuando hay baja luminosidad. En otras palabras, estos materiales hacen rebotar la luz de vuelta hacia su fuente.

UNASEV define como siniestro de tránsito a:

Incidente o conflicto con implicación de al menos un vehículo en movimiento, que tenga lugar en una vía pública o en una vía privada a la que la población tenga derecho de acceso, y que tenga como consecuencia al menos una persona lesionada.

Es un evento donde participan una o más causas identificables y que puede ser evitable o prevenible.

En nuestro país los equinos sueltos en la vía pública es una problemática que preocupa, es así que en el año 2023 la Unidad ecuestre de la intendencia de Canelones citó a reunión de carácter urgente para abordar dicha problemática de manera integral ya que la localidad de Santa Lucía ostenta el mayor número de siniestros de tránsito a causa de caballos sueltos en la vía pública a nivel nacional, contabilizando 22 fallecidos por esta causa.

A nivel nacional el Poder Ejecutivo - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promulgó el Decreto 0233/022 que dice:

“Dispónese que la Dirección General de Servicios Ganaderos dispondrá el decomiso definitivo y envío a faena sin derecho a indemnización de todos aquellos animales bovinos, retenidos por las Jefaturas de Policía del Ministerio del Interior.”

Dicha norma se establece ya que como se menciona en la página oficial, *“urge la necesidad de instrumentar mecanismos que posibiliten el retiro inmediato de los animales en la vía pública...a fin de evitar los riesgos sanitarios y los relacionados a la seguridad vial de las rutas y caminos en el territorio nacional.”*

Hipótesis.

Utilizando el dispositivo de seguridad vial en equinos (arnés, bozal, cogotera, polainas con cintas reflectivas) se evitará un alto porcentaje de siniestros con caballos en la vía pública, impidiendo de esta manera la ocurrencia de lesiones y muertes como consecuencia del mismo.

Objetivos.

General:

- Fomentar la reflexión sobre el tema, promoviendo el diálogo y el intercambio entre todos los actores de la sociedad, generando un dispositivo de seguridad vial para ser utilizado en equinos, con la finalidad de minimizar los siniestros de tránsito ocasionados por caballos sueltos y sus consecuencias.

Específicos:

- Socializar sobre el tema informando e involucrando a la sociedad y las diferentes instituciones locales, regionales y nacionales.
- Diseñar y elaborar dispositivos de seguridad (arnés, bozal, cogotera, polainas) donde la cinta reflectiva sea el principal componente.
- Lograr dispositivos cuyo costo final no resulte elevado para los dueños de los equinos.
- Realizar demostraciones con equinos en horas de la noche.
- Implementar el uso de este dispositivo en equinos.

Justificación.

Los motivos que llevan a la búsqueda de una idea que mitigue los daños ocasionados por siniestros donde se involucren equinos son muchos, pero sobre todo se basan en la concepción de que todos somos responsables de la seguridad en el tránsito y por lo tanto todos podemos aportar en la búsqueda de soluciones ante los riesgos que se presentan a diario para quienes transitamos a diario en diversos vehículos por calles, rutas y caminos.

Con la implementación del dispositivo reflectivo en equinos los riesgos de ocurrencia de siniestros serán mínimos y por consiguiente las lesiones, muertes y pérdidas de índole material también se verán reducidas de forma considerable.

Con esta iniciativa se busca además de proteger la vida en todas sus formas, cuidar y salvaguardar el bienestar de los animales, en este caso el equino, animal tan noble y que ha aportado a lo largo de toda su historia al transporte, el trabajo, la producción agropecuaria y la equinoterapia.

Actividades y recursos.

Las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos planteados serán las siguientes:

- Difusión del proyecto en medios de comunicación locales y regionales.
- Reuniones con diversos actores de la sociedad.
- Diseño de los dispositivos reflectivos para equinos.
- Compra de los materiales necesarios (rollos de cinta reflectiva, de amarre y velcro adhesivo)
- Confección de bozales, cogotera, polainas a cargo de costureras locales.
- Prueba - demostración de la efectividad en la implementación del dispositivo en equinos. (equinos con y sin dispositivo)
- Presentación del proyecto ante el municipio de la ciudad de Guichón.

Se estima que el costo aproximado de este proyecto rondará los quince mil pesos (15000).

Resultados esperados.

Al utilizar el dispositivo de seguridad en equinos la siniestralidad que involucre a esta especie se verá altamente reducida debido a la acción de los reflectivos existentes en el dispositivo que llevará cada equino presente en la vía pública, protegiendo la vida y el bienestar de todos los seres vivos.

Se espera además que los tenedores de semovientes (equinos) implementen este dispositivo en los equinos sueltos en la vía pública y hagan suyo este proyecto en compromiso con la sociedad en su conjunto.

Bibliografía.

<https://www.susenal.com/diferencia-entre-senales-reflectivas-y-fotoluminiscentes/#:~:text=Los%20materiales%20reflectivos%20o%20reflectantes,de%20vuelta%20hacia%20su%20fuente.>

Organización Mundial de Sanidad Animal - Código Sanitario para los Animales Terrestres.

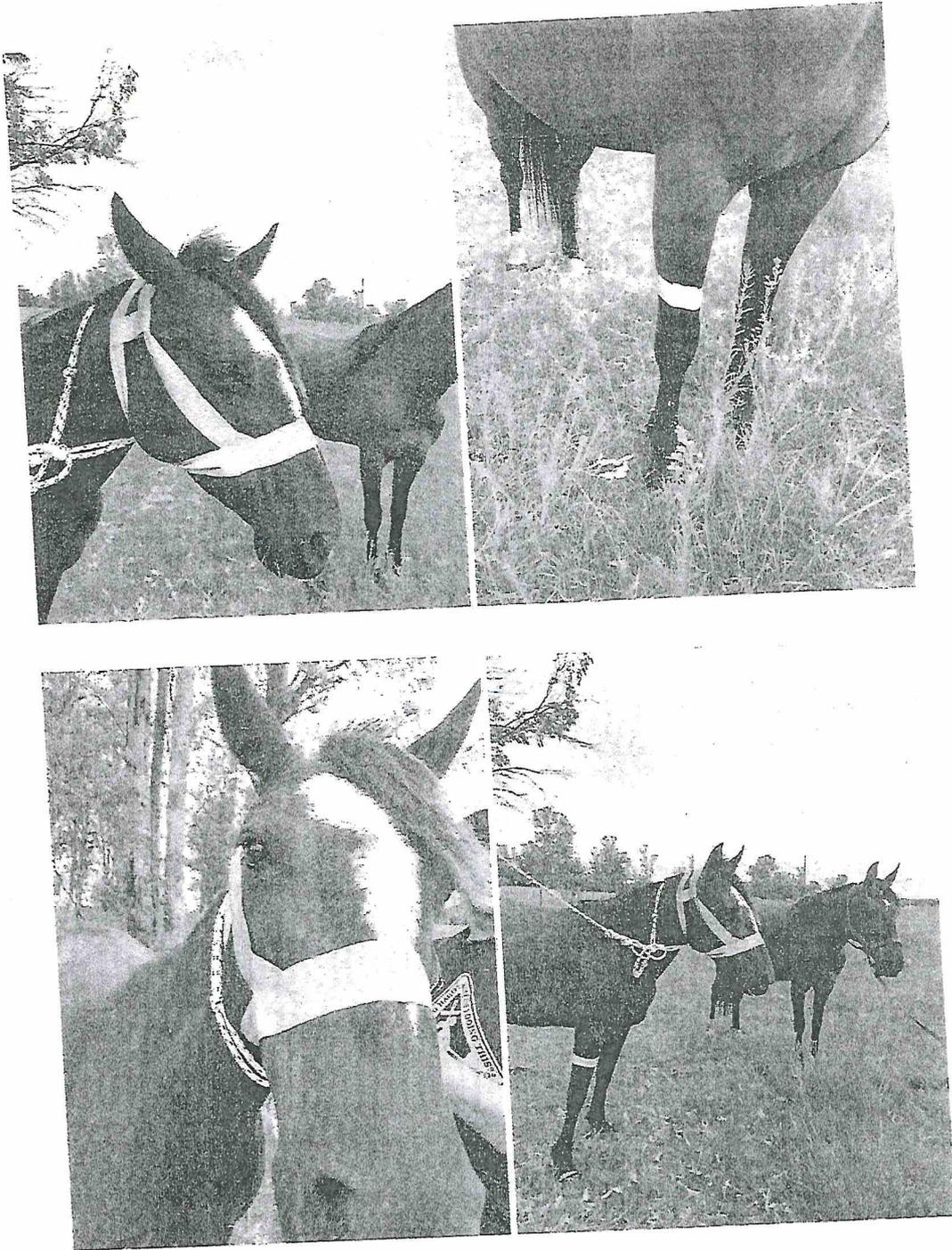
(2023). INTRODUCCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES. Capítulo 7.1. (p.2).

<https://imcanelones.gub.uy/es/noticias/la-intendencia-realizo-una-reunion-sobre-la-problematICA-de-los-caballos-sueltos-en-la-publica>

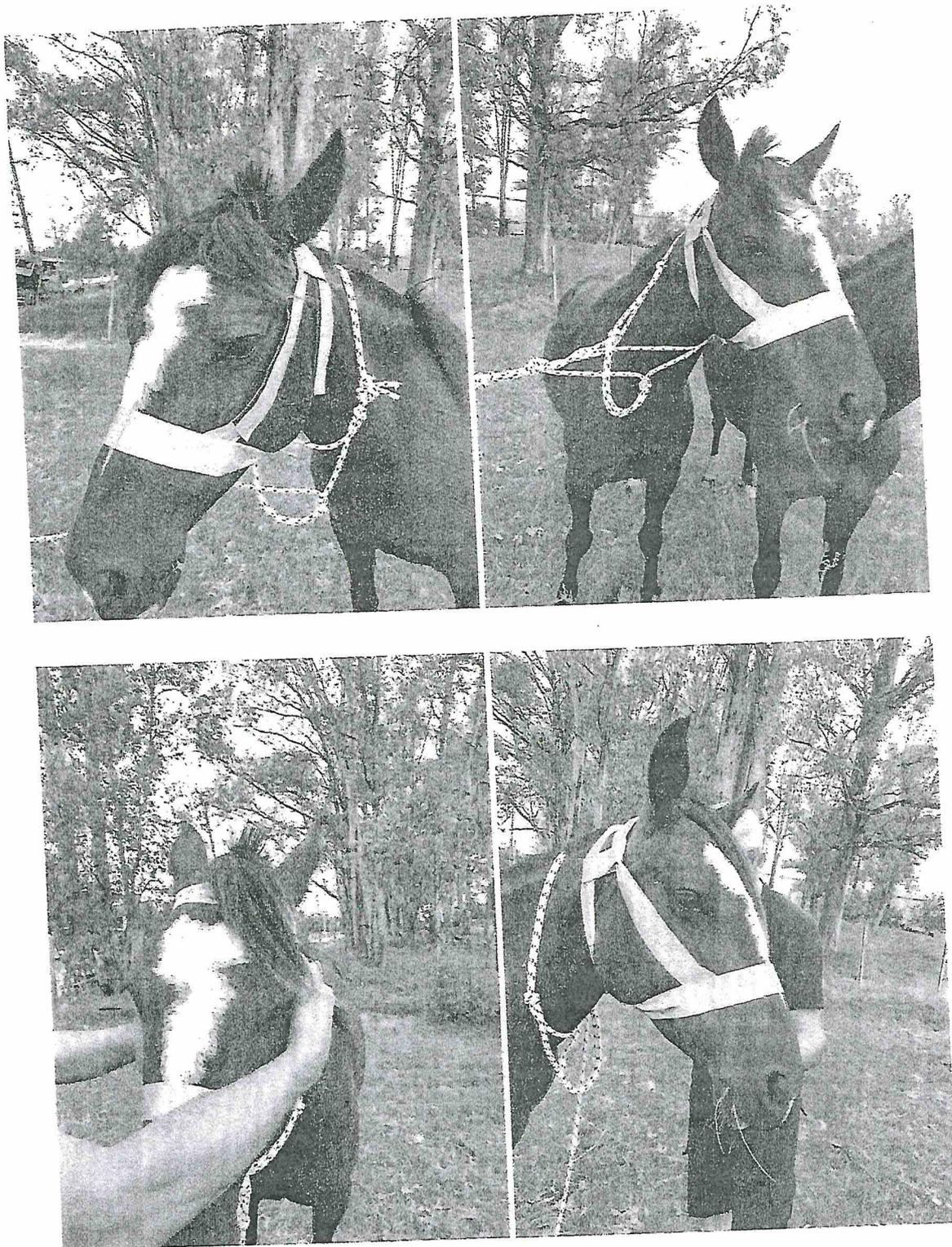
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/233-2022>

<https://www.gub.uy/unidad-nacional-seguridad-vial/>

Anexos.



Imágen 1, 2, 3 y 4: Primeros diseños del dispositivo y pruebas en equinos.



Imágen 5, 6, 7 y 8: Primeros diseños del dispositivo y pruebas en equinos.

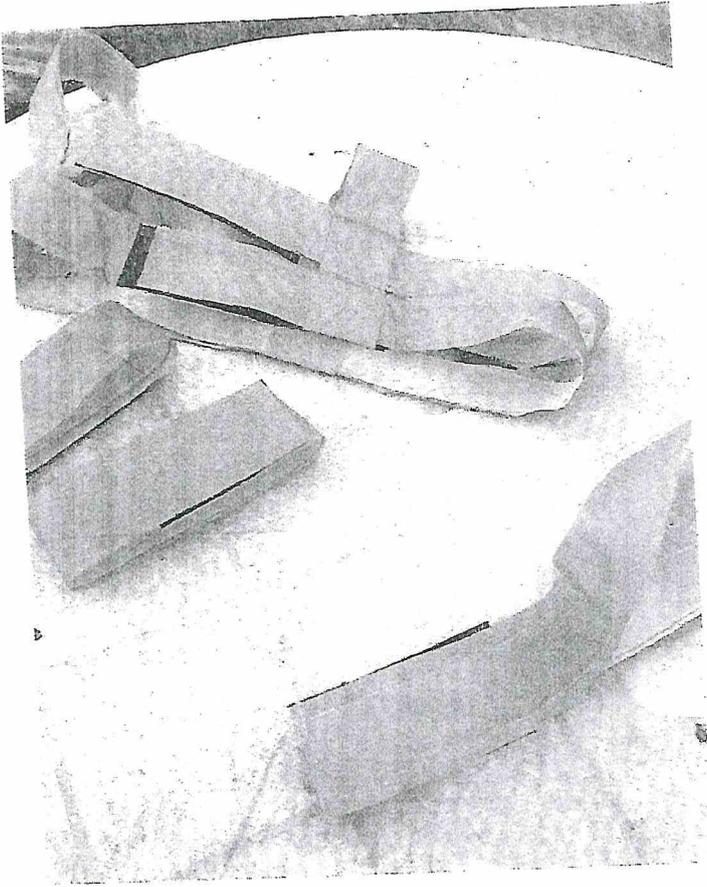


Imagen 9: Diseños confeccionados por costureras locales.



Imagen 10: Primera prueba práctica del dispositivo en equinos.



Imagen 11: Primera prueba práctica del dispositivo en equinos.

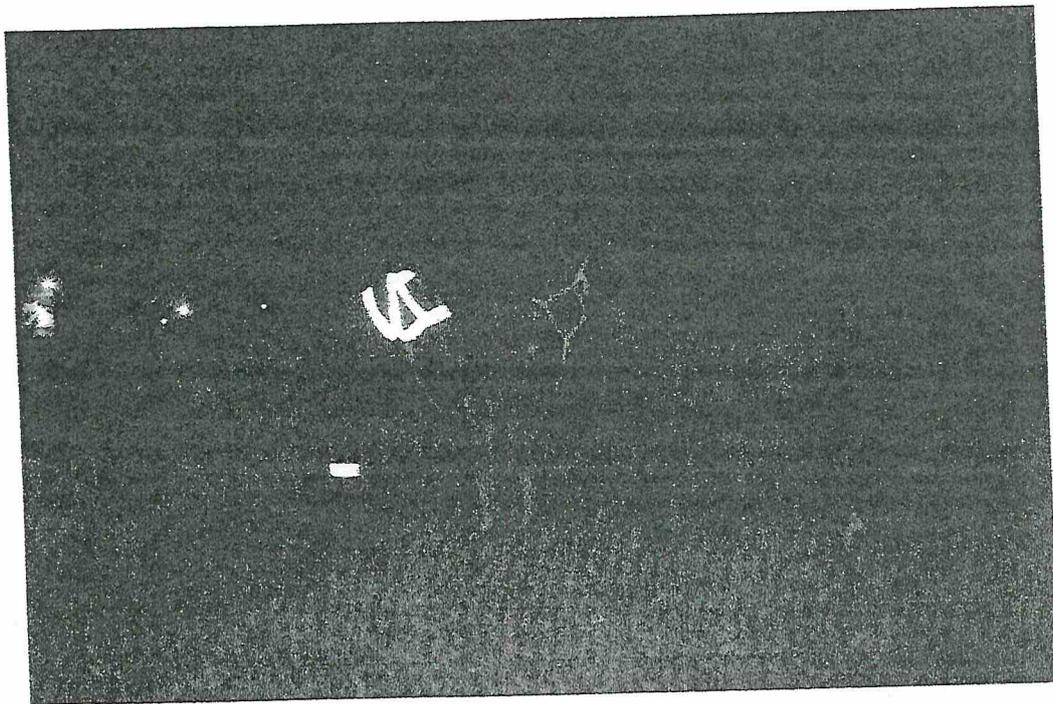


Imagen 12: Primera prueba práctica del dispositivo en equinos.